



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO 210

“Por la cual se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 590 y 592 del 30 de diciembre 2015 expedidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER del Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático Unidad - FONDIGER”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO Y REPRESENTANTE DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO – FONDIGER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por el artículo 8º del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7º del Decreto Distrital 173 de 2014 y el Acuerdo No. 001 de 2014 proferido por el Consejo Directivo del IDIGER, el artículo 4 del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que los Certificados de Registro Presupuestal No. 285 del 05 de agosto del 2015 y 300 del 19 de agosto de 2015 tiene como beneficiaria a la señora GABRIELINA GALINDO RODRIGUEZ, los cuales fueron solicitados con promesa de compraventa y expedidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1 del 26 de marzo de 2015, certificados que se encuentran previstos en el presupuesto del **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER – UNIDAD FONDIGER**, con cargo al rubro 3-3-1-1-3-14-203-0000 Reasentamiento de Familias en Riesgos

Una vez se expide el Acuerdo 010 de 2015 por parte de la Junta directiva de FONDIGER se realiza ajuste a la denominación y codificación de las líneas de inversión y se adicionan los programas del PDGRCC. en caso de la línea de Reasentamiento de familias, esta se convierte en un programa de la línea de inversión “Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y cambio climático”, cuyo código es 3-3-1-1-200

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Comutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CD-SC-CER153498



CD-SC-CER453498



CD-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453498
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras de implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

س



En el caso específico del CDP No 1 de 2015 se debe considerar lo siguiente:

El Código presupuestal 3-3-1-1-3-14-203-0000 "Reasentamiento de familias en riesgo" que se adelantaba en el año 2015, se modificó para el presente año quedando la denominación así: código presupuestal 3-3-1-1-200-20514-203-0000

Que ante la notaria cuarenta y ocho (48), mediante escritura 0579 del 24 de Febrero del 2016 se transfiere a título de venta al IDIGER el derecho de dominio y posesión material sobre el inmueble ubicado en la Cl. 69 H Bis Sur 18R 15, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40279134, el cual fue debidamente entregado mediante acta de fecha 01 de mayo de 2016.

Que los pagos realizados mediante las ordenes de pago No. 369 del 25 de agosto del 2015 y No. 1592 del 13 de abril del 2016 afectaron los Certificados de Registro Presupuestal No. 285 del 05 de agosto del 2015 y 300 del 19 de agosto de 2015.

Que mediante comunicación interna 2015IE3371, la oficina jurídica requirió con la solicitud de la oferta de compraventa la expedición de otros dos Certificados de Registro Presupuestal correspondiéndoles los números **590** del 30 de diciembre del 2015, por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$66.653.620)** y **592** del 30 de diciembre de 2015, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$4.552.861)**, con el mismo objeto y beneficiaria, motivo por el cual, y como quiera que se canceló el valor total de la compraventa del predio en mención y que no pueden existir otros Registros Presupuestales para una misma obligación, se hace necesaria la anulación de estos últimos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar al responsable de gestionar la ejecución presupuestal del **FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER**, anular los Certificados de Registro Presupuestal No. **590** y **592** del 30 de diciembre 2015 con cargo al rubro 3-3-1-1-3-14-203-0000 línea de inversión "Reasentamiento de familias en riesgo" homologada por la codificación presupuestal



Handwritten mark



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

210

3-3-1-1-200-20514-203-0000 línea de inversión "Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos de cambio climático" beneficiaria GABRIELINA GALINDO RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía no 23.651.721 de Jenesano.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

11 MAY 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Director General - IDIGER

Ordenador del Gasto y Representante del FONDIGER

03

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Davies Bateman Garcia - Abogado Contratista Adquisición Predial		05/05/2017
Revisó:	Carlos Mauricio Manchola - Profesional Especializado Adquisición predial		05/05/17
	Ligia Constanza Cañón Riaño - Profesional Especializado Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático		09/05/17
	Liz Esthela Patarroyo Camargo - Contratista Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático		09/05/17
	Rosalba Toro Garcia - Profesional Especializado Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios		05/05/17
Aprobó:	Olga Teresa de Jesús Ávila Romero - Jefe Oficina Asesoría Jurídica		
	María Carolina Caycedo González - Subdirectora para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático		
	Mónica Rubio Arenas - Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios		08/05/17

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER



